



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
CARMONA

URBANISMO Y  
VIVIENDA



Ref.: «ref»

Sr./Sra.«NOMBRE» «M\_1\_APELLIDO»

«M\_2\_APELLIDO»

«DIRECCION»

41410-CARMONA

SEVILLA

**ASUNTO:** SOLICITUDES DE 73 VPO ANTIGUA COOPERATIVA OLIVARERA  
**FECHA:** OCTUBRE DE 2007

Se le informa que el plazo para la recogida y presentación de solicitudes de 73 Viviendas de Protección Oficial sitas en la antigua Cooperativa Olivarera, se abrirá del 5 de noviembre al 14 de diciembre de 2007, ambos incluidos.

Se adjunta modelo de solicitud que deberá entregar **POR DUPLICADO** a partir del día 5 de noviembre de 2007 en la Delegación de Juventud sita en C/ Camino de Marruecos, s/n (Hytasa) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

EL ALCALDE



ANTONIO CANO LUIS

EL DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA



EDUARDO RODRÍGUEZ PUERTO

**NOTA IMPORTANTE:**  
EL ORDEN DE ENTREGA DE SOLICITUDES NO GENERARÁ NINGÚN DERECHO NI ESTABLECERÁ PRIORIDAD ALGUNA



# 73 VPO ANTIGUA COOPERATIVA OLIVARERA



**Plazo de presentación de solicitudes:** Del 5 de noviembre al 14 de diciembre de 2007

**Fecha del sorteo:** 24 de enero de 2008

**Precios aproximados de las viviendas, garaje y trastero (IVA incluido):**

VIVIENDAS	Precio en € aproximado	Precio en Pts aproximado	Entrada aproximada en €	Hipoteca aproximada en €
25 viviendas de 2 dormitorios	Entre 95.000 y 104.000	Entre 15.800.000 y 17.300.000	Entre 19.000 y 20.800	Entre 76.000 y 83.200
49 viviendas de 3 dormitorios	Entre 115.000 y 136.000	Entre 19.000.000 y 22.600.000	Entre 23.000 y 27.200	Entre 92.000 y 108.800

**¿Cómo solicitar una Vivienda de Protección Oficial?**

- Presentar la solicitud, según modelo tipo, POR DUPLICADO, si no la ha recibido por correo puede recogerla en la Delegación de Juventud, en SODECAR, en el Ayuntamiento o a través de la web del Ayuntamiento ([www.carmona.org](http://www.carmona.org)).
- Durante el plazo de presentación de solicitudes no tendrá que presentar NINGÚN OTRO DOCUMENTO, sólo la solicitud por duplicado.

**Requisitos de los adjudicatarios:**

1. No tener vivienda en propiedad
2. Tener a la fecha de la presentación de la solicitud 18 años cumplidos
3. Estar empadronados o trabajar en Carmona con una antigüedad superior a 3 años
4. No superar los ingresos aproximados referidos a 2006 que se relacionan en la tabla:

Familias de 1 ó 2 miembros:	35.000 € anuales
Familias de 3 ó 4 miembros:	38.900 € anuales
Familias de 5 ó mas miembros:	43.800 € anuales

**Cupos para el sorteo:**

- A) CUPO DE 18 A 25 AÑOS à 8 viviendas
- B) CUPO DE 26 A 34 AÑOS à 42 viviendas
- C) CUPO VIVIENDAS ADAPTADAS PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA à 2 viviendas
- D) CUPO GENERAL à 21 viviendas

**NOTAS:**

1. El resultado del sorteo tendrá un carácter provisional y estará supeditado a la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos.
2. La omisión o falseamiento de datos en la solicitud implicará la exclusión de la misma del proceso de selección.
3. A cada solicitud se asignará un número aleatorio con el que participará en el sorteo.